



Ministerio de Finanzas
 del Ecuador



COMPROBANTE DE PAGO

Ejercicio: 2023 Entidad: 610-9999-0000 INSTITUTO DE FOMENTO A LA CREATIVIDAD Y LA INNOVACION - PLANTA CENTRAL
 No. CUR: 281 Tipo Registro: DEV
 Monto: 89,07
 IVA: 0,00
 Sub Total: 89,07
 Retenciones IVA: 0,00
 Deducción Presupuestaria: 0,00
 Total Líquido Pagar: 89,07

Estado: APROBADO Descripción: CARRILLO GRANDES JORGE XAVIER.- Pago por la comisión de servicios a la ciudad de Loja del 16 al 17 de junio de 2023, para la participación en la reunión para la organización del Festival Internacional de Artes Vivas de Loja y Programa Camino a Loja, solicitado Nro. IFCI-DE-2023-0284-M
 Cuenta Monetaria No.: 28087154

Solicitud de Pago	Aprobado por Tesorería	Entregado al BCE
SI	SI	SI

Cta. Pagadora	Fuente	Descripción de la Fuente	F. Confirmado	Monto Confirmado	Monto Rechazado
1110006	1	RECURSOS FISCALES	21/08/2023	89,07	0,00
Sub - Total				89,07	0,00

Retenciones					
NO PRESENTA RETENCIONES					

Total Deducciones: 0,00
 0,00

Deducciones Sin Factura		
Código	Nombre	Monto

Monto Líquido: 89,07

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	610	INSTITUTO DE FOMENTO A LA CREATIVIDAD Y LA INNOVACION	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc	
U. Ejecutora:	9999	INSTITUTO DE FOMENTO A LA CREATIVIDAD Y LA INNOVACION - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración		No. CUR No. Original
Unid. Desc:	0000		09	08	2023
Tipo Documento Respaldo			Clase Documento		No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS			LIQUIDACION DE GASTOS		149
			No.		IFCI-DAF-2023-0493-M

Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	1714681309	CARRILLO GRANDES JORGE XAVIER				

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	89.07
TOTAL PRESUPUESTARIO										89.07
IVA										0.00
SUB - TOTAL										89.07
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										89.07

SON: OCHENTA Y NUEVE DOLARES CON 07/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: CARRILLO GRANDES JORGE XAVIER.- Pago por la comisión de servicios a la ciudad de Loja del 16 al 17 de junio de 2023, para la participación en la reunión para la organización del Festival Internacional de Artes Vivas de Loja y Programa Camino a Loja, solicitado Nro. IFCI-DE-2023-0284-M

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 09/08/2023	 Funcionario Responsable	 Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	610 INSTITUTO DE FOMENTO A LA CREATIVIDAD Y LA INNOVACION	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc	
U. Ejecutora:	9999 INSTITUTO DE FOMENTO A LA CREATIVIDAD Y LA INNOVACION - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración		No. CUR No. Original
Unid. Desc:	0000	03	08	2023
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		140
		No.		IFCI-DAF-2023-0857-M

Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA RTO DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:		
Comprobante	GASTOS	Numero Operación		0
Beneficiario:	1714681309	CARRILLO GRANDES JORGE XAVIER		

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530301	1700	001	0000	0000	Pasajes al Interior	5.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										5.00
IVA										0.00
SUB - TOTAL										5.00
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										5.00

SON: CINCO DOLARES

DESCRIPCION: CARRILLO GRANDES JORGE XAVIER.- Pago por comisión de servicios a la ciudad de Loja del 16 al 17 de junio 2023, para la participación en la reunión para la organización del Festival Internacional de Artes Vivas de Loja y Programa camino a Loja. Solicitado Nro. IFCI-DE-2023-0284-M

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 03/08/2023	Funcionario Responsable	Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	610 INSTITUTO DE FOMENTO A LA CREATIVIDAD Y LA INNOVACION	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc	
U. Ejecutora:	9999 INSTITUTO DE FOMENTO A LA CREATIVIDAD Y LA INNOVACION - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración		No. CUR
Unid. Desc:	0000	03	08	2023
				No. Original
				268
				256
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		IFCI-DAF-2023-0043-M
				No. Expediente
				134

Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	1714681309 CARRILLO GRANDES JORGE XAVIER					

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530301	1700	001	0000	0000	Pasajes al Interior	11.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										11.00
IVA										0.00
SUB - TOTAL										11.00
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										11.00

SON: ONCE DOLARES

DESCRIPCION: CARRILLO GRANDES JORGE XAVIER.- Pago por comisión de servicios a la ciudad de Loja del 16 al 17 de junio 2023, para la participación en la reunión para la organización del Festival Internacional de Artes Vivas de Loja y Programa camino a Loja. Solicitado Nro. IFCI-DE-2023-0284-M

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO	 Funcionario Responsable	 Director Financiero
FECHA: 03/08/2023		

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	610 INSTITUTO DE FOMENTO A LA CREATIVIDAD Y LA INNOVACION	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	9999 INSTITUTO DE FOMENTO A LA CREATIVIDAD Y LA INNOVACION - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	09	08	2023	280 280
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		IFCI-DAF-2023-0493-M	
					No. Expediente
					149

Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	1714681309 CARRILLO GRANDES JORGE XAVIER					

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	89.07
TOTAL PRESUPUESTARIO										89.07
IVA										0.00
SUB - TOTAL										89.07
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										89.07

SON: OCHENTA Y NUEVE DOLARES CON 07/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: CARRILLO GRANDES JORGE XAVIER.- Pago por comisión de servicios, a la ciudad de Loja del 16 al 17 de junio, para la participación a la reunión para la organización del Festival Internacional de Artes Vivas de Loja y programa camino a loja. Solicitado Nro. IFCI-DE-2023-0284-M

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 09/08/2023	Funcionario Responsable	Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	610 INSTITUTO DE FOMENTO A LA CREATIVIDAD Y LA INNOVACION	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc	
U. Ejecutora:	9999 INSTITUTO DE FOMENTO A LA CREATIVIDAD Y LA INNOVACION - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración		No. CUR No. Original
Unid. Desc:	0000	02	08	2023
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		IFCI-DAF-2023-0857-M
				140

Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA RTO DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:		
Comprobante	GASTOS	Numero Operación		0
Beneficiario:	1714681309	CARRILLO GRANDES JORGE XAVIER		

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530301	1700	001	0000	0000	Pasajes al Interior	5.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										5.00
IVA										0.00
SUB - TOTAL										5.00
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										5.00

SON: CINCO DOLARES

DESCRIPCION: CARRILLO GRANDES JORGE XAVIER - Pago por comisión de servicios, a la ciudad de Loja del 16 al 17 de junio, para la participación a la reunión para la organización del Festival Internacional de Artes Vivas de Loja y programa camino a loja. Solicitado Nro. IFCI-DE-2023-0284-M

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 02/08/2023	Funcionario Responsable	Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	610	INSTITUTO DE FOMENTO A LA CREATIVIDAD Y LA INNOVACION	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc	
U. Ejecutora:	9999	INSTITUTO DE FOMENTO A LA CREATIVIDAD Y LA INNOVACION - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración		No. CUR No. Original
Unid. Desc:	0000		018	07	2023
					256 256
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.		No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS	IFCI-DAF-2023-0043-M		134

Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	1714681309	CARRILLO GRANDES JORGE XAVIER				

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530301	1700	001	0000	0000	Pasajes al Interior	11.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										11.00
IVA										0.00
SUB - TOTAL										11.00
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										11.00

SON: ONCE DOLARES

DESCRIPCION: CARRILLO GRANDES JORGE XAVIER.- Pago por comisión de servicios, a la ciudad de Loja del 16 al 17 de junio, para la participación a la reunión para la organización del Festival Internacional de Artes Vivas de Loja y programa camino a loja. Solicitado Nro. IFCI-DE-2023-0284-M

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 18/07/2023	Funcionario Responsable	Director Financiero



INSTITUTO DE FOMENTO A LA CREATIVIDAD Y LA INNOVACIÓN
Dirección Administrativa Financiera



INFORME DE CONTROL PREVIO AL PAGO DE COMISIÓN DE SERVICIOS

Nro. 066

FECHA: 9/8/2023
SOLICITUD DE PAGO UNIDAD REQUERENTE: Dirección Ejecutiva
OBJETO PROCESO: Pago por Comisión de Servicios
FUNCIONARIO: Jorge Xavier Carrillo Grandes
CEDULA DE CIUDADANÍA: 1714681309
DESTINO: Loja
FECHA DE COMISIÓN: del 16 al 17 de junio de 2023
DÍAS DE COMISIÓN: 1

Art. 8.- Norma Técnica Pago de viáticos a servidores, obreros del sector público

130,00

Justificar 70% del valor total del viático

91,00

GASTOS		
FECHA	GASTO	VALOR
16/6/2023	Hospedaje	44,07
16/6/2023	alimentación	6,00
TOTAL		50,07

16/6/2023	Transporte	20,00
17/6/2023	Transporte	10,00
17/6/2023	Transporte	32,00
TOTAL		\$ 62,00
Norma técnica de Viaticos, Art. 5 movilización		\$ 16,00

RESUMEN	
TOTAL GASTOS	\$ 50,07
30% No requiere justificación	\$ 39,00
TOTAL	\$ 89,07
Valor del Viático	\$ 89,07
OTROS GASTOS	\$ 16,00
TOTAL A RECIBIR	\$ 105,07

DOCUMENTOS HABILITANTES

DOCUMENTOS Y/O REQUISITOS	ESTATUS	
DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	INFORMACIÓN DOCUMENTO	FECHA:
SOLICITUD AUTORIZACIÓN COMISIÓN DE SERVICIOS	Memorando Nro. IFCI-DE-2023-0220-M	13/06/2023
SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN POA	Memorando Nro. IFCI-DAF-2023-0484-M	02/05/2023
RESPUESTA A SOLICITUD CERTIFICACIÓN POA:	Memorando No. IFCI-DPGE-2023-0121-M	03/05/2023
SOLICITUD DE LA CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	Memorando No. IFCI-DAF-2023-0493-M	04/05/2023
RESPUESTA A SOLICITUD CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA:	Memorando No. IFCI-DAF-2023-0497-M	04/05/2023
CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	No. 36 \$ 2.841,80	04/05/2023
SOLICITUD DE PAGO	Memorando Nro. IFCI-DE-2023-0284-M	10/07/2023

OBSERVACIONES

Se adjunta documentación original.

FIRMA:			
SERVIDOR PÚBLICO:	ARGUERO CUEVA SOFIA GABRIELA	PEÑAÑIEL CARRERA DIANA MARGOTH	AMPUDIA GARCIA CARLOS HERNAN
CARGO:	ANALISTA FINANCIERO Y DE PRESUPUESTO 2	ANALISTA DE CONTABILIDAD 3	TESORERO/A
ACTIVIDAD:	CONTROL PREVIO AL COMPROMISO	CONTROL PREVIO AL DEVENGADO	CONTROL PREVIO AL PAGO
FECHA DE TRÁMITE: (DIAS/MES/AÑO)	09/08/2023	09/08/2023	09/08/2023

Memorando Nro. IFCI-DE-2023-0284-M

Quito, D.M., 10 de julio de 2023

PARA: Sr. Mgs. Carlos Javier Gonzalez Pozo
Director Administrativo Financiero

ASUNTO: Solicitud Pago de viáticos - Comisión de servicios Loja

De mi consideración:

Mediante Oficio Nro. MCYP-MCYP-2023-0982-O de fecha 13 de junio de 2023, suscrito por la Lcda. María Elena Machuca Merino, Ministra de Cultura y Patrimonio, referente a: "Invitación a la Presentación del país invitado de honor y la cartelera internacional del Festival Internacional de Artes Vivas de Loja 2023".

"El lanzamiento se llevará a cabo en la hermosa ciudad de Loja, el día viernes 16 de junio de 2023 a las 11h00, en las instalaciones del Teatro Benjamín Carrión Mora (Av. Salvador Bustamante Celi y Agustín Carrión)".

"(...) por lo que agradeceremos confirmar su asistencia a: agenda.despacho@culturaypatrimonio.gob.ec".

Mediante correo electrónico de fecha 13 de junio se manifiesta: "En este sentido, agradezco la gentil invitación y confirmo mi participación, a la Presentación del país invitado de honor y la cartelera internacional del Festival Internacional de Artes Vivas de Loja 2023".

Mediante Oficio Nro. MCYP-SEAI-2023-0278-O de fecha 13 de junio de 2023, suscrito por el Téc. Joaquín Carrasco Carrasco, Subsecretario de Emprendimiento, Artes e Innovación, convoca: "Reunión de la Mesa Técnica Nro. 11 para la organización del Festival Internacional de Artes Vivas de Loja y Programa Nacional Camino a Loja 2023".

"(...) la Mesa Técnica Nro. 11 del Festival Internacional de Artes Vivas de Loja y Programa Nacional Camino a Loja 2023. Dicha reunión se llevará a cabo el día viernes 16 de junio del presente año, a las 16h00, en el escenario del Teatro Benjamín Carrión".

Con Oficio Nro. IFCI-DE-2023-0288-OF de fecha 13 de junio de 2023 se remite la: "Respuesta a CONVOCATORIA: Reunión de la Mesa Técnica Nro. 11 para la organización del Festival Internacional de Artes Vivas de Loja y Programa Nacional Camino a Loja 2023".

"En este sentido, confirmo mi participación a la reunión de la Mesa Técnica Nro. 11 para la organización del Festival Internacional de Artes Vivas de Loja y Programa Nacional Camino a Loja 2023, a realizarse el día viernes 16 de junio de 2023 a las 16h00, en el Teatro Benjamín Carrión, en la Ciudad de Loja".

Por lo antes expuesto, solicito realizar el trámite correspondiente para el pago de viáticos, para lo cual se anexa los documentos (físicos) de respaldo.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Jorge Xavier Carrillo Grandes
DIRECTOR EJECUTIVO

Anexos:

- oficio_nro_mcyp-mcyp-2023-0982-o_invitación_festival_internacional_de_artes_vivas_de_loja_2023.pdf
- confirmación_evento_loja_mcyp.pdf
- oficio_nro_mcyp-seai-2023-0278-o_convocatoria_mesa_técnica_nro_11.pdf
- oficio_nro_ifci-de-2023-0288-of_respuesta_a_convocatoria_mesa_técnica.pdf
- memorando_nro_ifci-de-2023-0220-m_comisión_compra_pasajes.pdf

Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación

Dirección: Av. Amazonas N24-196 y Luis Cordero. Edificio Contempo

Código postal: 170524 - Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2-393-2250 / www.creatividad.gob.ec

Documento firmado electrónicamente por Quijux



República
del Ecuador

BOARDING PASS :



FLIGHT NO: **RER871** BOARDING TIME: **0500** GATE: **A3** SEAT: **22A** CLASS: **Y** SEAT: **22A**
 OPERATED BY AEROREGIONAL

NAME: CARRILLOGRANDES/J.
 FROM: QUITO
 TO: LOJA
 FOID TKNE

CLASS: **Y**
 DATE: **16JUN**

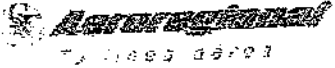
CARRILLOGRANDES/J.
 RER 871 16JUN
 FROM: QUITO
 TO: LOJA

DEPARTURE TIME: **0600**

SEQUENCE NO: **080**

SEQUENCE NO: **080**

TARJETA DE EMBARQUE		EMBARQUE	PUERTA	ASIENTO
VUELO		06:30		22D
7A870				
NOMBRE	CARRILLOGRANDES/JORGEXAVIER	FECHA	17JUN	
ORIGEN	LOJA	BOOKING	MHFSLA	
DESTINO	QUITO	CABINA	Y	
SALIDA	07:30	SECUENCIA	113	
FOID.TKNE				
TKT				



Aeroregional
Tel: 0995 44701



VOLARET

TRAVEL

"Sueña, viaja y disfruta"

PASSENGER ITINERARY RECEIPT
RECIBO DE ITINERARIO DE PASAJEROS

TICKET NBR: 3360300082892
BOLETO NRO:

VOLARET TRAVEL

AV QUITUMBE ÑAN Y CALLE 4
QUITO
PICHINCHA, ECUADOR
OFFICE ID: EC-21562-0
TELEPHONE/TELEFONO: 0999214776
MAIL INFO: OPERADOR.VOLARETRAVEL@GMAIL.COM

ISSUE DATE/FECHA DE EMISION: 13 JUN 2023 12:06
ISSUE AGENT/AGENTE EMISOR: UIOR97906
NAME/NOMBRE: **CARRILLO GRANDES/JORGE**
FOID/D.IDENTIDAD: NI1714681309
RUC : 1792416876001

ISSUING AIRLINE/LINEA AEREA EMISORA : SERVICIO AEREO REGIONAL REGAIR CIA .
LTDA.
ADDRESS/DIRECCION : MARTIN DE UTRERAS N31-234 Y MARIANA DE
JESUS
RUC : 1791287223001
TICKET NUMBER/NRO DE BOLETO : 336-0300082892

BOOKING REF./CODIGO DE RESERVA: C1/MHFLA

FROM/TO DESDE/HACIA	FLIGHT CL VUELO CL	DATE FECHA	DEP HORA	ARR HORA	FARE BASIS BASE TARIFARIA	NVB	NVA	BAG EQP.	ST
QUITO	7A 872 C	16JUN	0600	0650	UIOLOHC			20K	OK
LOJA									
LOJA	7A 871 C	17JUN	0730	0820	LOHUIOC			20K	OK
QUITO									

EL PASAJERO DEBE PRESENTARSE COMO MINIMO DOS HORAS ANTES DE LA SALIDA DEL VUELO.
EL USO DE MASCARILLA ES OBLIGATORIO Y SOLO PODRA INGRESAR EL PASAJERO AL AREA DE SALIDAS NACIONALES.
AL MOMENTO DE SU RESERVACION ES IMPORTANTE QUE FACILITE INFORMACION DE CONTACTO (CELULAR, FIJO), TANTO DE LA CIUDAD DE ORIGEN COMO DESTINO, ASI COMO DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO PARA PODER NOTIFICAR CUALQUIER MODIFICACION EN SU ITINERARIO DE VUELO.
POR RAZONES DE SEGURIDAD AL MOMENTO DEL CHEQUEO DEBE PRESENTAR UNA IDENTIFICACION ORIGINAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA (CEDULA O PASAPORTE) SEGUN APLIQUE A SU DESTINO.
EN CASO DE NO REALIZAR SU VIAJE EN ALGUN TRAMO NOTIFIQUE A LA AEROLINEA SU CAMBIO O CANCELACION EN UN LAPSO DE 48 HORAS ANTES DEL VUELO YA QUE AL NO UTILIZAR SU PRIMER TRAYECTO DE VUELO AUTOMATICAMENTE EL SISTEMA CANCELARA SU RESERVA COMPLETA. ES IMPORTANTE RECORDAR QUE USTED PUEDE HACER USO DEL BOLETO AEREO 365 DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE EMISION.

ENDORSEMENTS/ENDOSOS-RESTRICCIONES : AHINOA CONSOLIDADOR S.A.
TOUR CODE :
FORM OF PAYMENT/FORMA DE PAGO : CASH

FARE CALC./CALCULO DE TARIFA: LOH 7A UIO 61.16 7A LOH 55.28USD116.44END
(ADT)

AIR FARE/TARIFA : USD 116.44
TAX/IMPUESTOS : USD 13.97EC 44.59OR 5.00WT
TOTAL : USD 180.00

Matriz: Av Quitumbe Ñan y Calle 4 Conjunto Bosques de Quitumbe 3, bloque A-B, Oficina L25
segundo piso, frente a la administración zonal Quitumbe Quito-Ecuador.
Teléfonos: 0999214776/0950140882 **Visas:** 0983976362/0988320832 - 023812836
volaret.travel@gmail.com / asesoria.volaretravel@gmail.com /
operador.volaretravel@gmail.com

Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación

INFORME DE
SERVICIOS
INSTITUCIONALES

FR03.PRO.AF-GF.001
VERSIÓN: 1.0

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa)
--	---------------------------------------

IFCI-DE-2023-005 /

19 DE JUNIO DE 2023 /

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR	PUESTO QUE OCUPA:
CARRILLO GRANDES JORGE XAVIER	DIRECTOR EJECUTIVO
CIUDAD – PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR
LOJA-LOJA	DIRECCIÓN EJECUTIVA
SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:	CARRILLO GRANDES JORGE XAVIER /

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

Viernes 16/06/2023

- Arribo al Aeropuerto de Loja.
- Traslado a Loja.
- Reunión con Jicela Montero, Directora de Comunicación del Ministerio de Cultura y Patrimonio.
- Invitación a la Presentación del país invitado de honor y la cartelera internacional del Festival Internacional de Artes Vivas de Loja 2023.
- Almuerzo.
- Reunión de la Mesa Técnica Nro. 11 para la organización del Festival Internacional de Artes Vivas de Loja y Programa Nacional Camino a Loja 2023.

Sábado 17/06/2023

- Traslado al aeropuerto.
- Arribo a Quito.

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aaa	16/06/2023	17/06/2023	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	04:00	10:00	

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
Terrestre	Transporte Privado	Vicentina - Aeropuerto	16-06-2023	04:00	16-06-2023	05:00
Aéreo	Aero Regional	Quito - Loja	16-06-2023	06:00	16-06-2023	06:50
Aéreo	Aero Regional	Loja - Quito	17-06-2023	07:30	17-06-2023	08:20
Terrestre	Transporte Privado	Aeropuerto - Vicentina	17-06-2023	09:00	17-06-2023	10:00

NOTA: EN CASO DE HABER UTILIZADO TRANSPORTE PÚBLICO, SE DEBERÁ ADJUNTAR OBLIGATORIAMENTE LOS PASES A BORDO O BOLETOS.

OBSERVACIONES

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO	NOTA
--	-------------

Informe de actividades Comisión de Servicios Loja

1

Mediante Oficio Nro. MCYP-MCYP-2023-0982-O de fecha 13 de junio de 2023, suscrito por la Lcda. María Elena Machuca Merino, Ministra de Cultura y Patrimonio, referente a: "Invitación a la Presentación del país invitado de honor y la cartelera internacional del Festival Internacional de Artes Vivas de Loja 2023".

"El lanzamiento se llevará a cabo en la hermosa ciudad de Loja, **el día viernes 16 de junio de 2023 a las 11h00**, en las instalaciones del Teatro Benjamín Carrión Mora (Av. Salvador Bustamante Celi y Agustín Carrión)".

"(...) por lo que agradeceremos confirmar su asistencia a: agenda.despacho@culturaypatrimonio.gob.ec".

Mediante correo electrónico de fecha 13 de junio se manifiesta: "En este sentido, agradezco la gentil invitación y confirmo mi participación, a la Presentación del país invitado de honor y la cartelera internacional del Festival Internacional de Artes Vivas de Loja 2023".

Mediante Oficio Nro. MCYP-SEAI-2023-0278-O de fecha 13 de junio de 2023, suscrito por el Téc. Joaquín Carrasco Carrasco, Subsecretario de Emprendimiento, Artes e Innovación, convoca: "Reunión de la Mesa Técnica Nro. 11 para la organización del Festival Internacional de Artes Vivas de Loja y Programa Nacional Camino a Loja 2023".

"(...) la Mesa Técnica Nro. 11 del Festival Internacional de Artes Vivas de Loja y Programa Nacional Camino a Loja 2023. Dicha reunión se llevará a cabo el día **viernes 16 de junio del presente año, a las 16h00**, en el escenario del Teatro Benjamín Carrión".

Con Oficio Nro. IFCI-DE-2023-0288-OF de fecha 13 de junio de 2023 se remite la: "Respuesta a CONVOCATORIA: Reunión de la Mesa Técnica Nro. 11 para la organización del Festival Internacional de Artes Vivas de Loja y Programa Nacional Camino a Loja 2023".

"En este sentido, confirmo mi participación a la reunión de la Mesa Técnica Nro. 11 para la organización del Festival Internacional de Artes Vivas de Loja y Programa Nacional Camino a Loja 2023, a realizarse el día **viernes 16 de junio de 2023 a las 16h00**, en el Teatro Benjamín Carrión, en la Ciudad de Loja".

Con Memorando Nro. IFCI-DE-2023-0220-M de fecha 13 de junio de 2023, se autorizó a la administradora de Contrato de Pasajes Nacionales Lcda. Dominique Arcos, generar la compra de los pasajes ruta: Quito-Loja-Quito de acuerdo al siguiente detalle:

Funcionario	Fecha de Ida	Fecha de Retorno	Ruta
Jorge Carrillo	Viernes 16 de junio de 2023 (vuelo de las 6:00)	Sábado 17 de junio de 2023 (vuelo 7:30)	Quito-Loja-Quito

Es pertinente indicar que a la Ciudad de Loja únicamente está volando la aerolínea AEROREGIONAL, en los siguientes horarios:

Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación

Dirección: Av. Amazonas N24-196 y Luis Cordero, edificio Contempo
Código postal: 170524 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 393 1250
www.creatividad.gob.ec



República
del Ecuador

Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS

FR04.PRO.AF-GF.001
VERSIÓN: 1.0

Nro. De solicitud de servicios institucionales: IFCI-DE-2023-005

Fecha de comisión:

16 y 17 de
Junio de
2023

Tipo de documento	Nro. De documento	Fecha de emisión	Detalle del documento	Valor USD
Factura	001-007-000012606	16-06-2023	Hospedaje	48.00
Factura	001-101-000000164	16-06-2023	Transporte	20.00
Factura	003-001-000004559	16-06-2023	Alimentación	6.00
Factura	001-101-000000165	17-06-2023	Transporte	10.00
Factura	001-001-000000057	17-06-2023	Transporte	32.00
Total				116.00

4407

16

70



JORGE XAVIER
CARRILLO GRANDES

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1713918488001

FACTURA

No. 001-001-000000057

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1706202301171391848800120010010000000570289069310

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 18/06/2023 20:22:44

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1706202301171391848800120010010000000570289069310

1706202301171391848800120010010000000570289069310

MAQUILON AGUILAR KIRPAL ALFREDO

MAQUILON AGUILAR KIRPAL ALFREDO

Dirección Matriz: BELISARIO QUEVEDO / LA PRIMAVERA OE11-351 Y OBISPO DIAZ DE LA MADRID

Dirección Sucursal: BELISARIO QUEVEDO / LA PRIMAVERA OE11-351 Y OBISPO DIAZ DE LA MADRID

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD

Razón Social / Nombres y Apellidos:

Jorge Xavier Carrillo Grandes

Identificación 1714681309

Fecha 17/06/2023

Dirección: quito

Placa / Matrícula:

Guía

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
SERV	SERV	1.000000	SERVICIOS DE MOVILIZACIÓN		32.000000	0.00	0.00	0.00	32.00

Información Adicional

Descripción: Servicio de traslado Aeropuerto Tababela viernes 16/06/2023 y sábado 17/06/2023

Forma de pago	Valor
20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	32.00

SUBTOTAL 12%	0.00
SUBTOTAL 0%	32.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	32.00
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	0.00
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	32.00

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1191717518001

FACTURA

No. 001-101-000000165

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1706202301119171751800120011010000001658755431513

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 17/06/2023 11:11:58

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1706202301119171751800120011010000001658755431513

1706202301119171751800120011010000001658755431513

COOPERATIVA DE TRANSPORTE MIXTA EN CAMIONETAS DOBLE CABINA VALLE EXPRESS

COOPERATIVA DE TRANSPORTE MIXTA EN CAMIONETAS DOBLE CABINA VALLE EXPRESS

Dirección: CATAMAYO Barrio: CENTRAL Calle: EUGENIO ESPEJO
Matríz: Número: SN Intersección: 9 DE OCTUBRE

Dirección Sucursal: CATAMAYO Barrio: CENTRAL Calle: EUGENIO ESPEJO
Número: SN Intersección: 9 DE OCTUBRE

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

Razón Social / Nombres y Apellidos:

CARRILLO GRANDES JORGE XAVIER

Identificación: 1714681309001

Fecha: 17/06/2023

Placa / Matrícula:

Guía

Dirección: Quito

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
PRU		1.000000	SERVICIO DE TRANSPORTE		10.000000	0.00	0.00	0.00	10.00

Información Adicional

Nombre: CARRILLO GRANDES JORGE XAVIER
Correo: arch.pampanos@gmail.com
Dirección: Quito
Teléfono: 0996937134
NOMBRE: ACHIG CARRIÓN KEVIN ALEXANDER
RUC: 1105007510001
PUNTO DE EMISIÓN: 101
TELÉFONO: 0969211335
PLACA: LAA3411
REGIMEN: GENERAL

SUBTOTAL 12%	0.00
SUBTOTAL 0%	10.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	10.00
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	0.00
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	10.00

Forma de pago	Valor
01 - SIN UTILIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO	10.00

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1103798862001

FACTURA

No. 003-001-000004559

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1606202301110379886200120030010000045598393797616

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 16/06/2023 15:30:35

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1606202301110379886200120030010000045598393797616

1606202301110379886200120030010000045598393797616

Morocho Lojan David Eduardo

MAMA LOLA RESTAURANTE

Dirección Av Salvador Bustamante Celi y Santa Rosa
Matriz:

Dirección
Sucursal:

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD

NO

CONTRIBUYENTE RÉGIMEN RIMPE

Razón Social / Nombres y Apellidos:	Carrillo Grandes Jorge Xavier
Identificación 1714681309	Placa / Matrícula:
Fecha 16/06/2023	Guía
Dirección: Pichincha, Quito.	

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
P0000002		1.000000	Media cecina		5.000000	0.00	0.00	0.00	5.00
P0000038		1.000000	Vaso de Limonada		1.000000	0.00	0.00	0.00	1.00

Información Adicional	
Regimen:	Contribuyente Regimen RIMPE
Calificación artesanal:	108935
Imprime:	Sifoc
Email:	ARCHIPAMPANOS@GMAIL.COM
Telefono:	0996937134

Forma de pago	Valor
01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	6.00

SUBTOTAL 12%	0.00
SUBTOTAL 0%	6.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	6.00
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	0.00
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	6.00

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1191717518001

FACTURA

No. 001-101-000000164 ✓

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1606202301119171751800120011010000001648755431513

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 16/06/2023 08:57:10

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1606202301119171751800120011010000001648755431513

COOPERATIVA DE TRANSPORTE MIXTA EN CAMIONETAS DOBLE CABINA VALLE EXPRESS

COOPERATIVA DE TRANSPORTE MIXTA EN CAMIONETAS DOBLE CABINA VALLE EXPRESS

Dirección: CATAMAYO Barrio: CENTRAL Calle: EUGENIO ESPEJO
Matriz: Número: SN Intersección: 9 DE OCTUBRE

Dirección: CATAMAYO Barrio: CENTRAL Calle: EUGENIO ESPEJO
Sucursal: Número: SN Intersección: 9 DE OCTUBRE

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

Razón Social / Nombres y Apellidos:	CARRILLO GRANDES JORGE XAVIER ✓
Identificación: 1714681309001	Placa / Matrícula:
Fecha: 16/06/2023 ✓	Guía
Dirección: Quito	

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
002		1.000000	Servicio de transporte Catamayo a Loja		20.000000 ✓	0.00	0.00	0.00	20.00

Información Adicional	
Nombre:	CARRILLO GRANDES JORGE XAVIER
Correo:	archipampanos@gmail.com
Dirección:	Quito
Teléfono:	0996937134
NOMBRE:	ACHIG CARRIÓN KEVIN ALEXANDER
RUC:	1105007510001
PUNTO DE EMISION:	101
TELEFONO:	0969211335
PLACA:	LAA3411
REGIMEN:	GENERAL

SUBTOTAL 12%	0.00
SUBTOTAL 0%	20.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	20.00
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	0.00
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	20.00

Forma de pago	Valor
01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	20.00

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

16

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1191717119001

FACTURA

No. 001-007-000012606 ✓

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1606202301119171711900120010070000126061234567813

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 16/06/2023 10:00:58

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1606202301119171711900120010070000126061234567813

1606202301119171711900120010070000126061234567813

HOTELERA VALDIVIESO & EGUIGUREN CIA. LTDA. ✓

GRAND VICTORIA BOUTIQUE HOTEL ✓

Dirección Matriz: BERNARDO VALDIVIESO 197-28 Y JOSE ANTONIO EGUIGUREN

Dirección Sucursal:

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Agente de Retención Resolución No. 1

Razón Social / Nombres y Apellidos:

CARRILLO GRANDES JORGE XAVIER ✓

Identificación 1714681309 ✓

Fecha 16/06/2023 ✓

Placa / Matrícula:

Guía

Dirección: QUITO

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
HOSHAB004		1.000000	HABITACION SENCILLA ✓		39.345000	0.00	0.00	0.00	39.35

Información Adicional

DIRECCION DEL ADQUIRENTE: QUITO

EMAIL DEL ADQUIRENTE: archipampapanos@gmail.com

OBSERVACION: LLEGADA / ARRIVAL: 2023-06-16. SALIDA / DEPARTURE: 2023-06-17

Incluye 10% de servicios - TIP: 3.93

Forma de pago	Valor
19 - TARJETA DE CREDITO	48.00

SUBTOTAL 12%	39.35
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	39.35
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	4.72
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	3.93
VALOR TOTAL	48.00
VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

44.07

Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN
PARA CUMPLIMIENTO DE
SERVICIOS INSTITUCIONALES

FR01.PRO.AF-GF.001
VERSIÓN: 1.0

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS
INSTITUCIONALES **IFCI-DE-2023-005**

FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa)
13-Junio-2023

VIÁTICOS

X

MOVILIZACIONES

SUBSISTENCIAS

ALIMENTACIÓN

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR
CARRILLO GRANDES JORGE XAVIER

PUESTO QUE OCUPA:

DIRECTOR EJECUTIVO

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL
LOJA- LOJA

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL
SERVIDOR

DIRECCIÓN EJECUTIVA

FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)

HORA SALIDA (hh:mm)

FECHA LLEGADA (dd-
mmm-aaaa)

HORA LLEGADA (hh:mm)

16-JUNIO-2023

04:00

17-JUNIO-2023

10:00

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES: **CARRILLO GRANDES JORGE XAVIER**

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE:

Viernes 16/06/2023

- Arribo al Aereopuerto de Loja.
- Traslado a Loja.
- Reunión con Jicela Montero, Directora de Comunicación del Ministerio de Cultura y Patrimonio.
- Invitación a la Presentación del país invitado de honor y la cartelera internacional del Festival Internacional de Artes Vivas de Loja 2023.
- Almuerzo.
- Reunión de la Mesa Técnica Nro. 11 para la organización del Festival Internacional de Artes Vivas de Loja y Programa Nacional Camino a Loja 2023.

Sábado 17/06/2023

- Traslado al areopuerto.
- Arribo a Quito.

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm- aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	TRANSPORTE PRIVADO	LA VICENTINA - AEROPUERTO	16-06-2023	04:00	16-06-2023	05:00
AÉREO	AEREO REGIONAL	QUITO -LOJA	16-06-2023	06:00	16-06-2023	06:50
AÉREO	AEREO REGIONAL	LOJA - QUITO	17-06-2023	07:30	17-06-2023	08:20
TERRESTRE	TRANSPORTE PRIVADO	AREOPUERTO - LA VICENTINA	17-06-2023	09:00	17-06-2023	10:00

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO: **MUTUALISTA PICHINCHA**

TIPO DE CUENTA: **AHORROS**

No. DE CUENTA: **28087154**

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE




JORGE XAVIER CARRILLO GRANDES
DIRECTOR EJECUTIVO

JORGE XAVIER CARRILLO GRANDES
DIRECTOR EJECUTIVO

Memorando Nro. IFCI-DE-2023-0220-M

Quito, D.M., 13 de junio de 2023

PARA: Srta. Mgs. Dominique Lizeth Arcos Duran
Secretaria de la Coordinación General Técnica

Sr. Mgs. Carlos Javier Gonzalez Pozo
Director Administrativo Financiero

ASUNTO: Comisión de Servicios Institucionales - Compra Pasajes Ruta Quito-Loja-Quito

De mi consideración:

En referencia al Oficio Nro. MCYP-SEAI-2023-0278-O de fecha 13 de junio de 2023, suscrito por el Téc. Joaquín Carrasco Carrasco, Subsecretario de Emprendimientos, Artes e Innovación, mediante el cual manifiesta: *"Con un cordial y atento saludo a nombre del Ministerio de Cultura y Patrimonio, me permito convocar a ustedes a la sesión de la Mesa Técnica Nro. 11 del Festival Internacional de Artes Vivas de Loja y Programa Nacional Camino a Loja 2023. Dicha reunión se llevará a cabo el día viernes 16 de junio del presente año, a las 16h00, en el escenario del Teatro Benjamín Carrión"*.

"Durante esta sesión, abordaremos los siguientes puntos del Orden del día":

1. "Revisión de compromisos establecidos en la Mesa Técnica Nro. 10".
2. "Presentación de convocatorias de líneas de fomento del IFCI".
3. "Accesos a la ciudad, aéreo y terrestre".
4. "Cartelera a presentarse en el lanzamiento del 16 de junio".
5. "Articulación para lanzamiento de cartelera integral junto a Municipio de Loja".
6. "Difusión interinstitucional del FIAVL".
7. "Conformación de mesas técnicas específicas: Indicadores y Comunicación".

Con Oficio Nro. IFCI-DE-2023-0288-OF de fecha 13 de junio de 2023, se remite la respuesta a la: *"CONVOCATORIA: Reunión de la Mesa Técnica Nro. 11 para la organización del Festival Internacional de Artes Vivas de Loja y Programa Nacional Camino a Loja 2023"*.

"(...) confirmo mi participación a la reunión de la Mesa Técnica Nro. 11 para la organización del Festival Internacional de Artes Vivas de Loja y Programa Nacional Camino a Loja 2023, a realizarse el día viernes 16 de junio de 2023 a las 16h00, en el Teatro Benjamín Carrión, en la Ciudad de Loja".

Con Oficio Nro. MCYP-MCYP-2023-0982-O de fecha 13 de junio de 2023, suscrito por la Lcda. María Elena Machuca Merino, Ministra de Cultura y Patrimonio, referente a la: *"Invitación a la Presentación del país invitado de honor y la cartelera internacional del Festival Internacional de Artes Vivas de Loja 2023"*.

"El lanzamiento se llevará a cabo en la hermosa ciudad de Loja, el día viernes 16 de junio de 2023 a las 11h00, en las instalaciones del Teatro Benjamín Carrión Mora (Av. Salvador Bustamante Celi y Agustín Carrión)".

"Su presencia en el lanzamiento será muy apreciada, por lo que agradeceremos confirmar su asistencia a: agenda.despacho@culturaypatrimonio.gob.ec"

En este sentido, comunico que asistiré a la Mesa Técnica Nro. 11 del Festival Internacional de Artes Vivas de Loja y Programa Nacional Camino a Loja 2023 a realizarse el día viernes 16 de junio de 2023 a las 16h00, en el Teatro Benjamín Carrión, en la Ciudad de Loja, así como también asistiré a "Presentación del país invitado de honor y la cartelera internacional del Festival Internacional de Artes Vivas de Loja 2023".

Adicionalmente, autorizo a la Administradora de Contrato de Pasajes Nacionales Lcda. Dominique Arcos,

Oficio Nro. IFCI-DE-2023-0288-OF

Quito, D.M., 13 de junio de 2023

Asunto: Respuesta a CONVOCATORIA: Reunión de la Mesa Técnica Nro. 11 para la organización del Festival Internacional de Artes Vivas de Loja y Programa Nacional Camino a Loja 2023.

Señor Técnico
Joaquín Carrasco Carrasco
Subsecretario de Emprendimientos, Artes e Innovación
MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al Oficio Nro. MCYP-SEA1-2023-0278-O de fecha 13 de junio de 2023, referente a: *"CONVOCATORIA: Reunión de la Mesa Técnica Nro. 11 para la organización del Festival Internacional de Artes Vivas de Loja y Programa Nacional Camino a Loja 2023"*.

"Con un cordial y atento saludo a nombre del Ministerio de Cultura y Patrimonio, me permito convocar a ustedes a la sesión de la Mesa Técnica Nro. 11 del Festival Internacional de Artes Vivas de Loja y Programa Nacional Camino a Loja 2023. Dicha reunión se llevará a cabo el día viernes 16 de junio del presente año, a las 16h00, en el escenario del Teatro Benjamín Carrión".

"Durante esta sesión, abordaremos los siguientes puntos del Orden del día":

1. *"Revisión de compromisos establecidos en la Mesa Técnica Nro. 10"*.
2. *"Presentación de convocatorias de líneas de fomento del IFCI"*.
3. *"Accesos a la ciudad, aéreo y terrestre"*.
4. *"Cartelera a presentarse en el lanzamiento del 16 de junio"*.
5. *"Articulación para lanzamiento de cartelera integral junto a Municipio de Loja"*.
6. *"Difusión interinstitucional del FIAVL"*.
7. *"Conformación de mesas técnicas específicas: Indicadores y Comunicación"*.

En este sentido, confirmo mi participación a la reunión de la Mesa Técnica Nro. 11 para la organización del Festival Internacional de Artes Vivas de Loja y Programa Nacional Camino a Loja 2023, a realizarse el día viernes 16 de junio de 2023 a las 16h00, en el Teatro Benjamín Carrión, en la Ciudad de Loja.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Jorge Xavier Carrillo Grandes
DIRECTOR EJECUTIVO

Referencias:
- IFCI-DE-2023-0410-E

Oficio Nro. MCYP-SEAI-2023-0278-O

Quito, D.M., 13 de junio de 2023

Asunto: CONVOCATORIA: Reunión de la Mesa Técnica Nro. 11 para la organización del Festival Internacional de Artes Vivas de Loja y Programa Nacional Camino a Loja 2023.

Señor Ingeniero
Julio César Luna Cruz
Presidente
CÁMARA DE COMERCIO

Señor Ingeniero
Frans Obaco Carrión
Presidente de la Cámara Provincial de Turismo de Loja
CAMARA PROVINCIAL DE TURISMO

Economista
Diego Fernando Lara León
Director Ejecutivo
COORPORACIÓN FERIAS DE LOJA

Srta. Prefecta
María José Sotomayor Godoy
Viceprefecta
PREFECTURA DE LOJA.

Phd
Nikolay Aguirre
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

Señor
Franco Quezada Montesinos
Alcalde
ALCALDIA DE LOJA

Doctor
Reinaldo Valarezo Garcia
Rector Universidad Internacional del Ecuador
UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL ECUADOR

Magister
Carla Marcelino Saul Garcia
Coordinadora del Observatorio Cultural
UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA

Señor Ingeniero
Mario José Mancino Valdivieso

Señor Doctor Ph.D.

Ministerio de Cultura y Patrimonio

Dirección: Av. Color ES-34 y Juan León Mera

Código postal: 170524 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 387-4550

Documento firmado electrónicamente por QUITO



Oficio Nro. MCYP-SEAI-2023-0278-O

Quito, D.M., 13 de junio de 2023

Servidor Público 7
MINISTERIO DE TURISMO

Señora Licenciada
María Elena Machuca Merino
Ministra de Cultura y Patrimonio
MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO

Señorita Magíster
Jicela Elizabeth Montero Bravo
Directora de Comunicación Social
MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO

Señor Licenciado
Jorge Darwin Gutierrez Duran
Director Ejecutivo, Encargado
MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO

Señor Magíster
Jose Antonio Mora Burneo
Director de Artes y Gestión Cultural
MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO

Señor
Jorge Xavier Carrillo Grandes
Director Ejecutivo
INSTITUTO DE FOMENTO A LA CREATIVIDAD Y LA INNOVACIÓN
En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo a nombre del Ministerio de Cultura y Patrimonio, me permito convocar a ustedes a la sesión de la Mesa Técnica Nro. 11 del Festival Internacional de Artes Vivas de Loja y Programa Nacional Camino a Loja 2023. Dicha reunión se llevará a cabo el día **viernes 16 de junio del presente año, a las 16h00, en el escenario del Teatro Benjamín Carrión.**

Durante esta sesión, abordaremos los siguientes puntos del Orden del día:

1. Revisión de compromisos establecidos en la Mesa Técnica Nro. 10.
2. Presentación de convocatorias de líneas de fomento del IFCI.
3. Accesos a la ciudad, aéreo y terrestre.
4. Cartelera a presentarse en el lanzamiento del 16 de junio.
5. Articulación para lanzamiento de cartelera integral junto a Municipio de Loja.
6. Difusión interinstitucional del FIAVL.
7. Conformación de mesas técnicas específicas: Indicadores y Comunicación.

Cabe señalar que en el presente se adjunta el acta de la mesa técnica 10.

Ministerio de Cultura y Patrimonio

Dirección: Av. Colón ES-34 y Juan León Mera

Código postal: 170524 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 387-4550

Correo electrónico: info@mcyp.gob.ec

Invitación a la Presentación del país invitado de honor

Jorge Xavier Carrillo Grandes <jx.carrillo@creatividad.gob.ec>

Mar 13/06/2023 12:15

Para:Agenda Despacho <agenda.despacho@culturaypatrimonio.gob.ec>

CC:Mayra Silvana León Mosquera <mayra.leon@creatividad.gob.ec>

Estimad@s:

En respuesta al Oficio Nro. MCYP-MCYP-2023-0982-Q de fecha 13 de junio de 2023, referente a la: *"Invitación a la Presentación del país invitado de honor y la cartelera internacional del Festival Internacional de Artes Vivas de Loja 2023"*.

"El lanzamiento se llevará a cabo en la hermosa ciudad de Loja, el día viernes 16 de junio de 2023 a las 11h00, en las instalaciones del Teatro Benjamín Carrión Mora (Av. Salvador Bustamante Celi y Agustín Carrión)".

En este sentido, agradezco la gentil invitación y confirmo mi participación, a la Presentación del país invitado de honor y la cartelera internacional del Festival Internacional de Artes Vivas de Loja 2023.

Saludos cordiales,

Jorge Xavier Carrillo Grandes

Director Ejecutivo

Dirección Ejecutiva

Av. Amazonas N24- 196 y Luis Cordero Edif. Contempo, piso 11

(593) 2 393 1250,

Código postal: 170524 / Quito-Ecuador

www.creatividad.gob.ec

Instituto de Fomento
a la Creatividad y
la innovación



**Gobierno
del Ecuador**

GUILLERMO LASO
PRESIDENTE

Oficio Nro. MCYP-MCYP-2023-0982-O

Quito, D.M., 13 de junio de 2023

Asunto: Invitación a la Presentación del país invitado de honor y la cartelera internacional del Festival Internacional de Artes Vivas de Loja 2023.

Señor
Jorge Xavier Carrillo Grandes
Director Ejecutivo
INSTITUTO DE FOMENTO A LA CREATIVIDAD Y LA INNOVACIÓN
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo desde esta cartera de Estado.

El Festival Internacional de Artes Vivas de Loja FIAVL, es uno de los eventos culturales más destacados de la región que reúne a talentosos artistas nacionales e internacionales en una celebración de diversidad de disciplinas artísticas, que incluyen teatro, danza, música, artes visuales, circo y más; tiene como objetivo promover un espacio de encuentro, intercambio y disfrute de expresiones artísticas, que impacte de manera positiva al desarrollo social y económico, a través del arte y la cultura.

Es por ello que en esta oportunidad extendemos la cordial invitación a la "Presentación del país invitado de honor y la cartelera internacional del Festival Internacional de Artes Vivas de Loja 2023".

El lanzamiento se llevará a cabo en la hermosa ciudad de Loja, el día viernes 16 de junio de 2023 a las 11h00, en las instalaciones del Teatro Benjamín Carrión Mora (Av. Salvador Bustamante Celi y Agustín Carrión).

Su presencia en el lanzamiento será muy apreciada, por lo que agradeceremos confirmar su asistencia a: agenda.despacho@culturaypatrimonio.gob.ec

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Institucion:	INSTITUTO DE FOMENTO A LA CREATIVIDAD Y LA INNOVACION	NO. CERTIFICACION	FECHA DE ELABORACIÓN		
Unid. Ejecutora:	INSTITUTO DE FOMENTO A LA CREATIVIDAD Y LA INNOVACION - PLANTA CENTRAL	44	02	08	23
Unid. Desc:					

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS

CLASE DE REGISTRO	COM	CLASE DE GASTO	OGA
-------------------	-----	----------------	-----

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530301	1700	001	0000	0000	Pasajes al Interior	\$21.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										\$21.00
TOTAL										

SON: VEINTIUN DOLARES

DESCRIPCION:

Certificación Presupuestaria para los pasajes para viáticos al interior para el personal del IFCI. Solicitado mediante memorando Nro. IFCI-DAF-2023-0857-M

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO	 SOFIA GABRIELA ARGÜERO CUEVA	 CARLOS JAVIER GONZALEZ POZO
FECHA: 02/08/2023	Funcionario Responsable	Director Financiero

Memorando Nro. IFCI-DAF-2023-0859-M

Quito, D.M., 02 de agosto de 2023

PARA: Sr. Tigo, David Rodrigo Alvarez Davalos
Analista de Administración y Talento Humano 2

ASUNTO: Certificación presupuestaria para los "PASAJES PARA VIATICOS AL INTERIOR PARA EL PERSONAL DEL IFCI PERIODO 2023"

De mi consideración:

Mediante Decreto Ejecutivo No. 1039 de 8 de mayo de 2020, el señor Presidente Constitucional de la República del Ecuador, dispuso la fusión del Instituto de Fomento de las Artes, Innovación y Creatividad, y el Instituto de Cine y Creación Audiovisual en una sola entidad denominada Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación, cuyo artículo 2 señala: *"Una vez concluido el proceso de fusión, todas las competencias, atribuciones, funciones, programas, proyectos, representaciones y delegaciones constantes en leyes, decretos, reglamentos y demás normativa vigente que le correspondían a las instituciones fusionadas, serán asumidas por el Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación"*

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su artículo 115 menciona: *"...Certificación Presupuestaria.- Ninguna entidad u organismo público podrán contraer compromisos, celebrar contratos, ni autorizar o contraer obligaciones, sin la emisión de la respectiva certificación presupuestaria..."*

El Código Orgánico Administrativo en el artículo 11 señala que las actuaciones administrativas se llevan a cabo sobre la base de la definición de objetivos, ordenación de recursos, determinación de métodos y mecanismos de organización.

El Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación establece que la Dirección Administrativa Financiera tiene como misión: *"Dirigir la administración y gestión del talento humano, de los recursos materiales, logísticas y financieros, así como de los servicios administrativos de la institución, observando las normativas legales vigentes aplicables y los mecanismos de control definidos por las instituciones competentes y la máxima autoridad de la organización."*

En atención a Memorando Nro. IFCI-DAF-2023-0857-M, con fecha 02 de agosto de 2023, mediante el cual solicita la certificación presupuestaria para *"Pasajes para viáticos al interior para el personal del IFCI periodo 2023"*,

Por lo expuesto se adjunta la Certificación Presupuestaria Nro. 44, por un valor que asciende a \$ 21,00 (Veinte y uno con 00/100 dólares).

En tal virtud, se remite la certificación antes referida, precisando que la Dirección Administrativa Financiera en el ámbito de sus competencias, emite las certificaciones presupuestarias conforme los requerimientos de las unidades administrativas y técnicas de la entidad, en base al presupuesto asignado por el Ministerio de Economía y Finanzas y las actividades descritas en el Plan Operativo Anual 2023; en tal virtud, la responsabilidad de la ejecución de los recursos y aspectos técnicos son de las unidades requirentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Memorando Nro. IFCI-DAF-2023-0857-M

Quito, D.M., 02 de agosto de 2023

PARA: Sr. Mgs. Carlos Javier Gonzalez Pozo
Director Administrativo Financiero

ASUNTO: Solicitud de certificación presupuestaria para los "PASAJES PARA VIATICOS AL INTERIOR PARA EL PERSONAL DEL IFCI PERIODO 2023"

De mi consideración:

Mediante memorando Nro. IFCI-DPGE-2023-0183-M de fecha 01 de agosto de 2023, suscrito por el Dr. Luis Michilena, Director de Planificación y Gestión Estratégica, remitió la Certificación POA Nro. IFCI-DPGE-2023-041-POA para los "PASAJES PARA VIATICOS AL INTERIOR PARA EL PERSONAL DEL IFCI PERIODO 2023".

Por lo expuesto y en cumplimiento Art. 115 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; solicito muy gentilmente, autorice a quien corresponda la emisión de la certificación presupuestaria para los "PASAJES PARA VIATICOS AL INTERIOR PARA EL PERSONAL DEL IFCI PERIODO 2023", conforme el siguiente detalle:

PRODUCTO INSTITUCIONAL	ÁREA RESPONSABLE	ACTIVIDAD ESPECIFICA	GRUPO DE GASTO	ITEM PRESUPUESTARIO	MONTO
ADMINISTRACION CENTRAL	DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Pasajes para viáticos al interior para el personal del Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación periodo 2023	530000	530301	\$ 21.00

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Tigo. David Rodrigo Alvarez Davalos
ANALISTA DE ADMINISTRACIÓN Y TALENTO HUMANO 2

Copia:
Srta. Ing. Sofía Gabriela Arguero Cueva
Analista Financiero y de Presupuesto 2



DAVID RODRIGO
ALVAREZ DAVALOS

Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación

Dirección: Av. Amazonas N24-196 y Luis Cordero. Edificio Contempo
Código postal: 170100

Teléfono: 02-22222222 www.creatividad.gob.ec



Memorando Nro. IFCI-DPGE-2023-0183-M

Quito, D.M., 01 de agosto de 2023

PARA: Sr. Mgs. Carlos Javier Gonzalez Pozo
Director Administrativo Financiero

ASUNTO: Certificación POA Nro. 41 para: "PASAJES PARA VIATICOS AL INTERIOR PARA EL PERSONAL DEL IFCI PERIODO 2023"

De mi consideración:

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDAD POA No. IFCI-DPGE-2023-041-POA

El artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador establece que "La Administración Pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación".

Mediante Decreto Ejecutivo No.5 de 15 de enero de 2007, publicado en el Registro Oficial No.22 de 14 de febrero del mismo año, se creó el Ministerio de Cultura, hoy denominado Ministerio de Cultura y Patrimonio, de conformidad con el artículo 5 del Decreto Ejecutivo No.1507, de 8 de mayo de 2013, cuya misión radica en fortalecer la identidad nacional y la interculturalidad; proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales; incentivar la libre creación artística y la producción, difusión, distribución y disfrute de bienes y servicios culturales; y salvaguardar la memoria social y el patrimonio cultural, garantizando el ejercicio pleno de los derechos culturales.

Mediante Registro Oficial No.913 de 30 de diciembre de 2016, se promulgó la Ley Orgánica de Cultura, que tiene por objeto reformar la institucionalidad encargada del ámbito de la cultura y el patrimonio a través de la integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Cultura.

Mediante Decreto Ejecutivo No. 1039 de 8 de mayo de 2020, el señor Presidente Constitucional de la República del Ecuador, dispuso la fusión del Instituto de Fomento de las Artes, Innovación y Creatividad, y el Instituto de Cine y Creación Audiovisual en una sola entidad denominada Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación, cuyo artículo 2 señala: "Una vez concluido el proceso de fusión, todas las competencias, atribuciones, funciones, programas, proyectos, representaciones y delegaciones constantes en leyes, decretos, reglamentos y demás normativa vigente que le correspondían a las instituciones fusionadas, serán asumidas por el Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación".

Mediante Decreto Ejecutivo No. 1039 de 8 de mayo de 2020, el señor Presidente Constitucional de la República del Ecuador, dispuso la fusión del Instituto de Fomento de las Artes, Innovación y Creatividad, y el Instituto de Cine y Creación Audiovisual en una sola entidad denominada Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación, cuyo artículo 2 señala: "Una vez concluido el proceso de fusión, todas las competencias, atribuciones, funciones, programas, proyectos, representaciones y delegaciones constantes en leyes, decretos, reglamentos y demás normativa vigente que le correspondían a las instituciones fusionadas, serán asumidas por el Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación".

En sesión extraordinaria del martes 10 de enero de 2023 el Directorio del Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación – IFCI, aprobó el primer punto del orden del día: "Aprobación del Plan Operativo Anual – POA 2023", cuya planificación fue ajustada al presupuesto inicial efectivo otorgado por el Ministerio de Economía y Finanzas – MEF.

Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 812, de 05 de julio de 2023, el Presidente Constitucional de la República del Ecuador dispuso en el artículo 1, lo siguiente:

"(...) Deróguese el Decreto Ejecutivo No. 1039 de 08 de mayo de 2020, publicado en el Registro Oficial Suplemento Nro. 209 de 22 de mayo de 2020, en el que se dispuso la fusión del Instituto de Fomento de las Artes, Innovación y Creatividad y el Instituto de Cine y Creación Audiovisual, en una sola entidad denominada

Memorando Nro. IFCI-DPGE-2023-0183-M

Quito, D.M., 01 de agosto de 2023

PRODUCTO INSTITUCIONAL	OBRA/TAREA	ITEM	NOMBRE DEL ITEM	POA ACTIVIDAD ESPECÍFICA	DIRECCIÓN RESPONSABLE	MONTO CERTIFICACIÓN POA
ADMINISTRACION CENTRAL	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	530301	Pasajes al Interior	Pasajes para viáticos al interior para el personal del Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación periodo 2023	Dirección Administrativa Financiera	\$21,00

En este sentido, esta Dirección certifica que la actividad en mención se encuentra contemplada en el Plan Operativo Anual – 2023 del Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación.

Finalmente, es necesario señalar que la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica emite las certificaciones POA, conforme las actividades específicas planteadas por las diferentes unidades administrativas en base al Plan Operativo Anual de las mismas y conforme a los lineamientos emitidos por los entes rectores de planificación y finanzas públicas; en tal virtud, no es responsabilidad de esta dependencia el uso y ejecución de los recursos financieros ni de los aspectos técnicos y administrativos correspondientes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Luis Guillermo Michilena Carranco
DIRECTOR/A DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA

Referencias:
 - IFCI-DAF-2023-0849-M

Copia:
 Sra. Andrea Estefanía Castilla García
 Planificador 3
 Sr. Mgs. Víctor Hugo Pacheco Pacheco
 Planificador 2

ac



LUIS GUILLERMO MICHILENA CARRANCO

Memorando Nro. IFCI-DAF-2023-0849-M

Quito, D.M., 31 de julio de 2023

PARA: Sr. Dr. Luis Guillermo Michilena Carranco
Director/a de Planificación y Gestión Estratégica

ASUNTO: Solicitud de emisión de certificación POA para: "PASAJES PARA VIATICOS AL INTERIOR PARA EL PERSONAL DEL IFCI"

De mi consideración:

Mediante memorando Nro. IFCI-DAF-2023-0843-M de 31 de julio de 2023 se indicó que se realizó la modificación presupuestaria Nro. 113.

Y se indicó: "...La Dirección Administrativa Financiera en el ámbito de sus competencias, registra las modificaciones presupuestarias conforme los requerimientos de las unidades administrativas y técnicas de la entidad, en base al presupuesto asignado por el Ministerio de Economía y Finanzas y las actividades descritas en el Plan Operativo Anual 2023...".

Mediante Acuerdo Ministerial Nro. MCYP-MCYP-2021-0044-A de 16 de abril, se expidió el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación – IFCI.

El documento ibídem señala que es atribución de la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica, la siguiente: "7. Aprobar las reformas y reprogramaciones al Plan Operativo Anual (...)".

En virtud de lo expuesto, solicito la emisión de la certificación POA de acuerdo a la información que se describe a continuación:

PRODUCTO INSTITUCIONAL	ÁREA RESPONSABLE	ACTIVIDAD ESPECIFICA	GRUPO DE GASTO	ITEM PRESUPUESTARIO	MONTO
ADMINISTRACION CENTRAL	DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Pasajes para viáticos al interior para el personal del Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación periodo 2023	530000	530301	\$ 21.00

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Carlos Javier Gonzalez Pozo
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO

da



CARLOS JAVIER GONZALEZ POZO

Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación

Dirección, Av. Amazonas N24-196 y Luis Cordero, Edificio Contempo
 Código postal: 170100, Quito, Ecuador

Teléfono: +593 2 222 2222 | www.creatividad.gob.ec

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Institucion:	INSTITUTO DE FOMENTO A LA CREATIVIDAD Y LA INNOVACION	NO. CERTIFICACION	FECHA DE ELABORACION		
Unid. Ejecutora:	INSTITUTO DE FOMENTO A LA CREATIVIDAD Y LA INNOVACION - PLANTA CENTRAL	36	12	04	23
Unid. Desc:					

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS

CLASE DE REGISTRO	CLASE DE GASTO
COM	OGA

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	\$2,841.80
TOTAL PRESUPUESTARIO										\$2,841.80
TOTAL										

SON: DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN DOLARES CON CERO CENTAVOS

DESCRIPCION:

Certificación Presupuestaria para comisión de servicios para pago de viáticos a servidores del IFCI. Solicitado mediante memorando Nro. IFCI-DAF-2023-0493-M

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO	 SOFIA GABRIELA ARGUERO CUEVA	 CARLOS JAVIER GONZALEZ POZO
FECHA: 04/05/2023	_____ Funcionario Responsable	_____ Director Financiero

Memorando Nro. IFCI-DAF-2023-0497-M

Quito, D.M., 04 de mayo de 2023

PARA: Sr. Tigo. David Rodrigo Alvarez Davalos
Analista de Administración y Talento Humano 2

ASUNTO: Certificación presupuestaria para las "COMISIONES DE SERVICIOS PARA PAGO DE VIÁTICOS A SERVIDORES DEL IFCI"

De mi consideración:

Mediante Decreto Ejecutivo No. 1039 de 8 de mayo de 2020, el señor Presidente Constitucional de la República del Ecuador, dispuso la fusión del Instituto de Fomento de las Artes, Innovación y Creatividad, y el Instituto de Cine y Creación Audiovisual en una sola entidad denominada Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación, cuyo artículo 2 señala: *"Una vez concluido el proceso de fusión, todas las competencias, atribuciones, funciones, programas, proyectos, representaciones y delegaciones constantes en leyes, decretos, reglamentos y demás normativa vigente que le correspondían a las instituciones fusionadas, serán asumidas por el Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación"*

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su artículo 115 menciona: *"...Certificación Presupuestaria.- Ninguna entidad u organismo público podrán contraer compromisos, celebrar contratos, ni autorizar o contraer obligaciones, sin la emisión de la respectiva certificación presupuestaria..."*

El Código Orgánico Administrativo en el artículo 11 señala que las actuaciones administrativas se llevan a cabo sobre la base de la definición de objetivos, ordenación de recursos, determinación de métodos y mecanismos de organización.

El Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación establece que la Dirección Administrativa Financiera tiene como misión: *"Dirigir la administración y gestión del talento humano, de los recursos materiales, logísticos y financieros, así como de los servicios administrativos de la institución, observando los normativas legales vigentes aplicables y los mecanismos de control definidos por las instituciones competentes y la máxima autoridad de la organización."*

En atención a Memorando Nro. IFCI-DAF-2023-0493-M, con fecha 04 de mayo de 2023, mediante el cual solicita la certificación presupuestaria para la *"Comisión de servicios (viático) para servidores de IFCI"*.

Por lo expuesto se adjunta la Certificación Presupuestaria Nro. 36, por un valor que asciende a \$ 2.841,80 (Dos mil ochocientos cuarenta y uno con 80/100 dólares).

En tal virtud, se remite la certificación antes referida, precisando que la Dirección Administrativa Financiera en el ámbito de sus competencias, emite las certificaciones presupuestarias conforme los requerimientos de las unidades administrativas y técnicas de la entidad, en base al presupuesto asignado por el Ministerio de Economía y Finanzas y las actividades descritas en el Plan Operativo Anual 2023; en tal virtud, la responsabilidad de la ejecución de los recursos y aspectos técnicos son de las unidades requirentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación

Dirección: Av. Amazonas N24-196 y Luis Cordero, Edificio Contempo

Código postal: 170524 / Quito, Ecuador

Teléfono: +593 2 247 1213 / www.creatividad.gob.ec

* Documento firmado electrónicamente por Quijux



República
del Ecuador

Memorando Nro. IFCI-DAF-2023-0493-M

Quito, D.M., 04 de mayo de 2023

PARA: Sr. Mgs. Carlos Javier Gonzalez Pozo
 Director Administrativo Financiero

ASUNTO: Solicitud de certificación presupuestaria para las "COMISIONES DE SERVICIOS PARA PAGO DE VIÁTICOS A SERVIDORES DEL IFCI" (viáticos, movilización, combustibles, entre otros.)

De mi consideración:

Mediante memorando Nro. IFCI-DPGE-2023-0321-M, de fecha 03 de mayo de 2023, suscrito por el Dr. Luis Michilena, Director de Planificación y Gestión Estratégica, remitió la Certificación POA Nro. IFCI-DPGE-2023-037-POA para las "COMISIONES DE SERVICIOS PARA PAGO DE VIÁTICOS A SERVIDORES DEL IFCI".

Por lo expuesto y en cumplimiento Art. 115 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; solicito muy gentilmente, autorice a quien corresponda la emisión de la certificación presupuestaria para las "COMISIONES DE SERVICIOS PARA PAGO DE VIÁTICOS A SERVIDORES DEL IFCI", conforme el siguiente detalle:

PRODUCTO INSTITUCIONAL	ÁREA RESPONSABLE	ACTIVIDAD ESPECIFICA	GRUPO DE GASTO	ITEM PRESUPUESTARIO	MONTO
ADMINISTRACION CENTRAL	DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Comisiones de servicios (viáticos) para servidores de IFCI	530000	530303	2,841.80

Con sentimientos de distinguida consideración.

Arentamiento,

Documento firmado electrónicamente

Tlgo. David Rodrigo Álvarez Davalos
 ANALISTA DE ADMINISTRACIÓN Y TALENTO HUMANO 2

Copia:
 Sra. Ing. Sofía Gabriela Arguero Cueva
 Analista Financiero y de Presupuesto 2



Firmado electrónicamente por:
 DAVID RODRIGO
 ALVAEZ DAVALOS

Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación

Dirección: Av. Amazonas N24-196 y Luis Cordero. Edificio Contempr

Código postal: 17052. Quito-Ecuador

Teléfono: +593 2 251 12512 www.creatividad.gob.ec

Documento firmado electrónicamente por Copia



Ministerio del Interior

Memorando Nro. IFCI-DPGE-2023-0121-M

Quito, D.M., 03 de mayo de 2023

PARA: Sr. Mgs. Carlos Javier Gonzalez Pozo
Director Administrativo Financiero

ASUNTO: Certificación POA Nro. 37 para: "COMISIONES DE SERVICIOS PARA PAGO DE VIÁTICOS A SERVIDORES DEL IFCI"

De mi consideración:

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDAD POA No. IFCI-DPGE-2023-037-POA

El artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador establece que "La Administración Pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación".

Mediante Decreto Ejecutivo No.5 de 15 de enero de 2007, publicado en el Registro Oficial No.22 de 14 de febrero del mismo año, se creó el Ministerio de Cultura, hoy denominado Ministerio de Cultura y Patrimonio, de conformidad con el artículo 5 del Decreto Ejecutivo No.1507, de 8 de mayo de 2013, cuya misión radica en fortalecer la identidad nacional y la interculturalidad; proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales; incentivar la libre creación artística y la producción, difusión, distribución y disfrute de bienes y servicios culturales; y salvaguardar la memoria social y el patrimonio cultural, garantizando el ejercicio pleno de los derechos culturales.

Mediante Registro Oficial No.913 de 30 de diciembre de 2016, se promulgó la Ley Orgánica de Cultura, que tiene por objeto reformar la institucionalidad en el ámbito de la cultura y el patrimonio a través de la integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Cultura.

Mediante Decreto Ejecutivo No. 1039 de 8 de mayo de 2020, el señor Presidente Constitucional de la República del Ecuador, dispuso la fusión del Instituto de Fomento de las Artes, Innovación y Creatividad, y el Instituto de Cine y Creación Audiovisual en una sola entidad denominada Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación, cuyo artículo 2 señala: "Una vez concluido el proceso de fusión, todas las competencias, atribuciones, funciones, programas, proyectos, representaciones y delegaciones constantes en leyes, decretos, reglamentos y demás normativa vigente que le correspondían a las instituciones fusionadas, serán asumidas por el Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación".

Mediante Decreto Ejecutivo No. 1039 de 8 de mayo de 2020, el señor Presidente Constitucional de la República del Ecuador, dispuso la fusión del Instituto de Fomento de las Artes, Innovación y Creatividad, y el Instituto de Cine y Creación Audiovisual en una sola entidad denominada Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación, cuyo artículo 2 señala: "Una vez concluido el proceso de fusión, todas las competencias, atribuciones, funciones, programas, proyectos, representaciones y delegaciones constantes en leyes, decretos, reglamentos y demás normativa vigente que le correspondían a las instituciones fusionadas, serán asumidas por el Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación".

En sesión extraordinaria del martes 10 de enero de 2023 el Directorio del Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación – IFCI, aprobó el primer punto del orden del día: "Aprobación del Plan Operativo Anual – POA 2023", cuya planificación fue ajustada al presupuesto inicial efectivo otorgado por el Ministerio de Economía y Finanzas – MEF.

2. Solicitud. –

En atención al Memorando Nro. IFCI-DAF-2023-0484-M, del 02 de mayo de 2023 mediante el cual el Director Administrativo Financiero señala lo siguiente:

Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación

Dirección: Av. Amazonas N24-196 y Luis Cordero, Edificio Contem 00
Código postal: 17052-7, Quito-Ecuador

Teléfono: +593 2 392 1280 / www.creatividad.gob.ec

* Documento firmado electrónicamente por Guipex

Memorando Nro. IFCI-DPGE-2023-0121-M

Quito, D.M., 03 de mayo de 2023

Con sentimientos de distinguida consideración,

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Luis Guillermo Michilena Carranco
DIRECTOR/A DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA

Referencias:
- IFCI-DAF-2023-0484-M

Copia:
Sra. Andrea Estefanía Castillo García
Planificador 3

Sra. Ing. Sofía Gabriela Argüero Cueva
Analista Financiero y de Presupuesto 2

ac



VERIFICAR LA FIRMA ELECTRÓNICA POR
LUIS GUILLERMO
MICHILENA CARRANCO

Memorando Nro. IFCI-DAF-2023-0484-M

Quito, D.M., 02 de mayo de 2023

PARA: Sr. Dr. Luis Guillermo Michilena Carranco
 Director/a de Planificación y Gestión Estratégica

ASUNTO: Solicitud de emisión de certificación POA para: "COMISIONES DE SERVICIOS PARA PAGO DE VIÁTICOS A SERVIDORES DEL IFCI"

De mi consideración:

Mediante memorando Nro. IFCI-DAF-2023-0479-M de 27 de abril de 2023 se indicó que: "...La Dirección Administrativa Financiera de acuerdo al ámbito de sus competencias, realiza el registro, generando el comprobante de Modificación Presupuestaria Nro. 64 Y 65 por el valor de \$ 2.634,00 y 4.000,00 respectivamente.

Cabe mencionar que la Dirección Administrativa Financiera en el ámbito de sus competencias, registra las modificaciones presupuestarias conforme los requerimientos de las unidades administrativas y técnicas de la entidad, en base al presupuesto asignado por el Ministerio de Economía y Finanzas y las actividades descritas en el Plan Operativo Anual 2023; en tal virtud, la responsabilidad de la ejecución de los recursos y aspectos técnicos son de las unidades requirentes...".

Mediante Acuerdo Ministerial Nro. MCYP-MCY-2021-0044-A de 16 de abril, se expidió el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación – IFCI.

El documento ibídem señala que es atribución de la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica, la siguiente: "7. Aprobar las reformas y reprogramaciones el Plan Operativo Anual (...)".

En virtud de lo expuesto, solicito la emisión de la certificación POA de acuerdo a la información que se describe a continuación:

PRODUCTO INSTITUCIONAL	ÁREA RESPONSABLE	ACTIVIDAD ESPECÍFICA	GRUPO DE GASTO	ITEM PRESUPUESTARIO	MONTO
ADMINISTRACION CENTRAL	DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Comisiones de servicios (viáticos) para servidores de IFCI	530000	530303	\$ 2.841,80

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Carlos Javier Gonzalez Pozo
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO

da



HECHO Y VERIFICADO POR
 CARLOS JAVIER
 GONZALEZ POZO

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Institucion:	INSTITUTO DE FOMENTO A LA CREATIVIDAD Y LA INNOVACION	NO. CERTIFICACION	FECHA DE ELABORACION		
Unid. Ejecutora:	INSTITUTO DE FOMENTO A LA CREATIVIDAD Y LA INNOVACION - PLANTA CENTRAL	1	16	01	23
Unid. Desc:					

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS

CLASE DE REGISTRO	COM	CLASE DE GASTO	OGA
-------------------	-----	----------------	-----

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FYE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530255	1700	001	0000	0000	Combustibles	\$200.00
01	00	000	001	570102	1701	001	0000	0000	Tasas Generales Impuestos Contribuciones Permisos Licencias y Patentes	\$100.00
01	00	000	001	530301	1700	001	0000	0000	Pasajes al Interior	\$100.00
01	00	000	001	530303	1701	001	0000	0000	Vialicos y Subsistencias en el Interior	\$3,000.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										\$3,400.00
TOTAL										

SON: TRES MIL CUATROCIENTOS DOLARES

DESCRIPCION:

Certificación Presupuestaria para comisión de servicios para pago de viáticos a servidores del Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación (viáticos, movilización, combustibles, entre otros). Solicitado mediante memorando Nro. IFCI-DAF-2023-0043-M

DATOS APROBACION

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO	 ESTADO DE GUATEMALA 2023 SOFIA GABRIELA ARGUERO CUEVA	 ESTADO DE GUATEMALA 2023 CARLOS JAVIER GONZALEZ POZO
FECHA: 18/01/2023	Funcionario Responsable	Director Financiero

Memorando Nro. IFCI-DAF-2023-0048-M

Quito, D.M., 18 de enero de 2023

PARA: Sr. Tlgo. David Rodrigo Alvarez Davalos
Analista de Administración y Talento Humano 2

ASUNTO: Certificación presupuestaria para las "COMISIONES DE SERVICIOS PARA PAGO DE VIÁTICOS A SERVIDORES DEL IFCI" (viáticos, movilización, combustibles, entre otros)

De mi consideración:

Mediante Decreto Ejecutivo No. 1039 de 8 de mayo de 2020, el señor Presidente Constitucional de la República del Ecuador, dispuso la fusión del Instituto de Fomento de las Artes, Innovación y Creatividad, y el Instituto de Cine y Creación Audiovisual en una sola entidad denominada Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación, cuyo artículo 2 señala: *"Una vez concluido el proceso de fusión, todas las competencias, atribuciones, funciones, programas, proyectos, representaciones y delegaciones constantes en leyes, decretos, reglamentos y demás normativa vigente que le correspondían a las instituciones fusionadas, serán asumidas por el Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación"*

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su artículo 115 menciona: *"...Certificación Presupuestaria.- Ninguna entidad u organismo público podrán contraer compromisos, celebrar contratos, ni autorizar o contraer obligaciones, sin la emisión de la respectiva certificación presupuestaria..."*

El Código Orgánico Administrativo en el artículo 11 señala que las actuaciones administrativas se llevan a cabo sobre la base de la definición de objetivos, ordenación de recursos, determinación de métodos y mecanismos de organización.

El Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación establece que la Dirección Administrativa Financiera tiene como misión: *"Dirigir la administración y gestión del talento humano, de los recursos materiales, logísticos y financieros, así como de los servicios administrativos de la institución, observando las normativas legales vigentes aplicables y los mecanismos de control definidos por las instituciones competentes y la máxima autoridad de la organización."*

En atención a Memorando Nro. IFCI-DAF-2023-0043-M, con fecha 18 de enero de 2023, mediante el cual solicita la certificación presupuestaria para "Comisiones de servicios para pago de viáticos a servidores del IFCI (Viáticos, movilización, combustibles, entre otros)".

Por lo expuesto se adjunta las certificaciones presupuestarias Nro. 01, por un valor que asciende a \$ 3.400,00 (Tres mil cuatrocientos con 00/100 dólares),

En tal virtud, se remite la certificación antes referida, precisando que la Dirección Administrativa Financiera en el ámbito de sus competencias, emite las certificaciones presupuestarias conforme los requerimientos de las unidades administrativas y técnicas de la entidad, en base al presupuesto asignado por el Ministerio de Economía y Finanzas y las actividades descritas en el Plan Operativo Anual 2023; en tal virtud, la responsabilidad de la ejecución de los recursos y aspectos técnicos son de las unidades requirentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Instituto de Fon

Dirección: Av. Amazonas N24-196 y Luis Cordero, Edificio Contemporáneo
Código postal: 1705217 Quito, Ecuador
Teléfono: +593-7-353 4200
www.instituto.fon.gob.ec

Memorando Nro. IFCI-DAF-2023-0043-M

Quito, D.M., 18 de enero de 2023

PARA: Sr. Mgs. Carlos Javier Gonzalez, Pozo
Director Administrativo Financiero

ASUNTO: Solicitud de certificación presupuestaria para las "COMISIONES DE SERVICIOS PARA PAGO DE VIÁTICOS A SERVIDORES DEL IFCI" (viáticos, movilización, combustibles, entre otros.)

De mi consideración:

Mediante memorando Nro. IFCI-DPGE-2022-0114-M, de fecha 18 de enero de 2023, suscrito por el Dr. Luis Michilena, Director de Planificación y Gestión Estratégica, remitió la Certificación POA para las "COMISIONES DE SERVICIOS PARA PAGO DE VIÁTICOS A SERVIDORES DEL IFCI".

Por lo expuesto y en cumplimiento Art. 115 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; solicito muy gentilmente, autorice a quien corresponda la emisión de la certificación presupuestaria para las "COMISIONES DE SERVICIOS PARA PAGO DE VIÁTICOS A SERVIDORES DEL IFCI", conforme el siguiente detalle:

PRODUCTO INSTITUCIONAL	ÁREA RESPONSABLE	ACTIVIDAD ESPECIFICA	GRUPO DE GASTO	NOMBRE DEL PROYECTO	ITEM PRESUPUESTARIO	MONTO
GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN INSTITUCIONAL	DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Pasajes para viáticos al interior para el personal del Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación periodo 2023.	530000	Pasajes al Interior	530301	\$ 100.00
GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN INSTITUCIONAL	DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Comisiones de servicios (viáticos) para servidores de IFCI	530000	Viático y subsistencias en el interior	530303	\$ 3,000.00
GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN INSTITUCIONAL	DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Movilización por comisiones de servicios para servidores del IFCI	530000	Combustibles	530255	\$ 200.00
GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN INSTITUCIONAL	DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Pago peajes por comisiones de servicios para servidores del IFCI	570000	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes.	570102	\$ 100.00

Cabe mencionar, que me permito dejar insubsistente el memorando Nro. IFCI-DAF-2023-0034-M.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Instituto de Fomento

Dirección: Av. Amazonas N24-196 y Luis Cordero, Edificio Contemporáneo
Código postal: 170521 / P.O. Box 170521
Teléfono: +593-2-29331231
www.institutoidefomento.gov.ec

Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2023-01-18 12:22:07 (GMT-5)

Generado por: Sofia Gabriela Arguero Cueva

Información del Documento			
No. Documento:	IFCI-DAF-2023-0043-M	Doc. Referencia:	--
De:	Sr. Tlgo. David Rodrigo Alvarez Davalos, Analista de Administración y Talento Humano 2, Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación	Para:	Sr. Mgs. Carlos Javier Gonzalez Pozo, Director Administrativo Financiero, Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación
Asunto:	Solicitud de certificación presupuestaria para las "COMISIONES DE SERVICIOS PARA PAGO DE VIÁTICOS A SERVIDORES DEL IFCI" (viáticos, movilización, combustibles, entre otros-)	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2023-01-18 (GMT-5)	Fecha Registro:	2023-01-18 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
Dirección Administrativa Financiera	Carlos Javier Gonzalez Pozo (IFCI)	2023-01-18 12:16:32 (GMT-5)	Recepcionar	Sofia Gabriela Arguero Cueva (IFCI)	0	Sofia, proceder mediante normativa legal vigente
Dirección Administrativa Financiera	David Rodrigo Alvarez Davalos (IFCI)	2023-01-18 11:51:19 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
Dirección Administrativa Financiera	David Rodrigo Alvarez Davalos (IFCI)	2023-01-18 11:51:19 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
Dirección Administrativa Financiera	David Rodrigo Alvarez Davalos (IFCI)	2023-01-18 11:51:00 (GMT-5)	Registro	Carlos Javier Gonzalez Pozo (IFCI)	0	

Memorando Nro. IFCI-DPGE-2023-0014-M

Quito, D.M., 18 de enero de 2023

PARA: Sr. Mgs. Carlos Javier Gonzalez Pozo
Director Administrativo Financiero

ASUNTO: Certificación POA Nro. 004 para: "COMISIONES DE SERVICIOS PARA PAGO DE VIÁTICOS A SERVIDORES DEL IFCI" (viáticos, movilización, combustibles, entre otros-)

De mi consideración:

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDAD POA No. IFCI-DPGE-2023-004-POA

1. Antecedente. –

El artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador establece que *"La Administración Pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación."*

Mediante Decreto Ejecutivo No.5 de 15 de enero de 2007, publicado en el Registro Oficial No.22 de 14 de febrero del mismo año, se creó el Ministerio de Cultura, hoy denominado Ministerio de Cultura y Patrimonio, de conformidad con el artículo 5 del Decreto Ejecutivo No.1507, de 8 de mayo de 2013, cuya misión radica en fortalecer la identidad nacional y la interculturalidad; proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales; incentivar la libre creación artística y la producción, difusión, distribución y disfrute de bienes y servicios culturales; y salvaguardar la memoria social y el patrimonio cultural, garantizando el ejercicio pleno de los derechos culturales.

Mediante Registro Oficial No.913 de 30 de diciembre de 2016, se promulgó la Ley Orgánica de Cultura, que tiene por objeto reformar la institucionalidad encargada del ámbito de la cultura y el patrimonio a través de la integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Cultura.

Con Decreto Ejecutivo No. 1428 publicado el 21 de mayo de 2017, se expidió el Reglamento General a la Ley orgánica de Cultura, que tiene por objeto la aplicación de la Ley Orgánica de Cultura, así como el funcionamiento del Sistema Nacional de Cultura.

Mediante Decreto Ejecutivo No. 1039 de 8 de mayo de 2020, el señor Presidente Constitucional de la República del Ecuador, dispuso la fusión del Instituto de Fomento de las Artes, Innovación y Creatividad, y el Instituto de Cine y Creación Audiovisual en una sola entidad denominada Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación, cuyo artículo 2 señala: *"Una vez concluido el proceso de fusión, todas las competencias, atribuciones, funciones, programas, proyectos, representaciones y delegaciones constantes en leyes, decretos, reglamentos y demás normativa vigente que le correspondían a las instituciones fusionadas, serán asumidas por el Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación"*.

En sesión extraordinaria del martes 10 de enero de 2023 el Directorio del Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación – IFCI, aprobó el primer punto del orden del día: "Aprobación del Plan Operativo Anual – POA 2023", cuya planificación fue ajustada al presupuesto inicial efectivo otorgado por el Ministerio de Economía y Finanzas – MEF.


2. Solicitud. –

En atención al Memorando Nro. IFCI-DAF-2023-004-M, del 17 de enero de 2023 mediante el cual el Director Administrativo Financiero, informa que:

Mediante memorando Nro. IFCI-DAF-2023-006-M de 17 de enero de 2022, se indicó a usted: "...me permito indicar que se detectó el error en la actividad específica donde menciona:

Instituto de Fon

Dirección: Av. Amazonas N24-196 y Luis Cordero, Edificio Contemporáneo
Código postal: 17052-1 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-7-333 1250
www.instituto.fon.ec



República
del Ecuador

Memorando Nro. IFCI-DPGE-2023-0014-M

Quito, D.M., 18 de enero de 2023

PRODUCTO INSTITUCIONAL	ÁREA RESPONSABLE	ACTIVIDAD ESPECÍFICA	GRUPO DE GASTO	NOMBRE DEL PROYECTO	ITEM PRESUPUESTARIO	MONTO
ADMINISTRACION CENTRAL	DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Pasaje para viáticos al interior para el personal del Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación periodo 2023.	530000	Pasajes al Interior	530301	\$ 100.00
ADMINISTRACION CENTRAL	DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Comisiones de servicios (viáticos) para servidores del IFCI	530000	Viático y subsistencias en el interior	530303	\$ 3,000.00
ADMINISTRACION CENTRAL	DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Movilización por comisiones de servicios para servidores del IFCI	530000	Combustibles	530255	\$ 200.00
ADMINISTRACION CENTRAL	DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Pago peajes por comisiones de servicios para servidores del IFCI	570000	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes.	570102	\$ 100.00

3. Análisis. –

La Dirección de Planificación y Gestión Estratégica en el ámbito de sus atribuciones y responsabilidades procedió con la revisión de la "Matriz - POA 2023" del Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación, identificándose que en la misma consta las actividades de acuerdo al siguiente detalle:

Instituto de Fon

Dirección: Av. Amazonas N24-196 y Luis Cordero, Edificio Contemporáneo

Código postal: 170524 / Centro-Ecuador

Teléfono: +593-2-293-2500

www.instituto.fon.gob.ec

Memorando Nro. IFCI-DPGE-2023-0014-M

Quito, D.M., 18 de enero de 2023

Copia:

Sra. Ing. Sofia Gabriela Arguero Cueva
Analista Financiero y de Presupuesto 2

Sr. Tigo. David Rodrigo Alvarez Davalos
Analista de Administración y Talento Humano 2

Sra. Andrea Estefania Castillo Garcia
Planificador 3

ac

Instituto de Fon

Dirección: Av. Amazonas N24-196 y Luis Cordero, Edificio Corisyma
Código postal: 1705241 (Quito-Ecuador)
Teléfono: +593-2-513 1150
www.creatividad.gob.ec



Firmado electrónicamente por:
LUIS GUILLERMO
MICHELENA
CARRANCO



República
del Ecuador

Memorando Nro. IFCI-DAF-2023-0041-M

Quito, D.M., 17 de enero de 2023

PARA: Sr. Dr. Luis Guillermo Michilén Carrasco
Director/a de Planificación y Gestión Estratégica

ASUNTO: Solicitud de emisión de certificación POA para: "COMISIONES DE SERVICIOS PARA PAGO DE VIÁTICOS A SERVIDORES DEL IFCI" (viáticos, movilización, combustibles, entre otros.)

De mi consideración:

Mediante memorando Nro. IFCI-DAF-2023-0036-M de 17 de enero de 2022, se indicó a usted: "...me permito indicar que se detectó el error en la actividad específica donde menciona:

Contratación del servicio de pasajes aéreos Nacional para el personal del Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación.

Siendo lo Correcto:

Pasajes para viáticos al interior para el personal del Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación periodo 2023.

Por tal motivo solicito de la manera más cordial se rectifique la actividad específica en el POA..."

Ante lo cual, con memorando Nro. IFCI-DPGE-2023-0013-M de 17 de enero de 2023, suscrito por su persona manifesté: "...En referencia al memorando Nro. IFCI-DAF-2023-0036-M, del 17 de enero de 2023, me permito indicar que, en función a las atribuciones y responsabilidades que tiene la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica en la formulación del Plan Operativo Anual y en reunión mantenida el día de hoy 17 de enero de 2023 con la finalidad de generar un análisis y a su vez modificar ciertas actividades específicas en la matriz POA 2023, me permito adjuntar el POA 2023 definitivo para trabajar en función de lo acordado con la Dirección Administrativa Financiera."

Mediante Acuerdo Ministerial Nro. MCYP-MCYP-2021-0044-A de 16 de abril, se expidió el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación – IFCI.

El documento ibídem señala que es atribución de la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica, la siguiente: "7. Aprobar las reformas y reprogramaciones al Plan Operativo Anual (...)"

Con estos antecedentes, solicito la emisión de la certificación POA de acuerdo a la información que se describe a continuación:

Instituto de Fon

Dirección: Av. Amazonas N24-196 y Luis Cordero, Edificio Contempo
Código postal: 170524 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 393 1250
www.creatividad.gob.ec

Memorando Nro. IFCI-DAF-2023-0041-M

Quito, D.M., 17 de enero de 2023

da

Instituto de Fon

Dirección: Av. Amazonas N24-196 y Luis Cordero. Edificio Contemporáneo

Código postal: 170524 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 393 1250

www.creatividad.gob.ec



Firmado electrónicamente por:
CARLOS JAVIER
GONZALEZ POZO

